

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, y Evaristo Miró Vera, Concejal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud del lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN**:

Fraccionamiento de las tasas municipales en 9 mensualidades sin coste alguno para los ciudadanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de Noviembre de 2.011 el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Osuna acordó en Pleno una subida de todos los impuestos locales: Impuesto de circulación, IBI urbana, entradas y salidas de vehículos, Tasa de recogida de basuras, etc. recogidas en las ordenanzas fiscales para el año 2.012.

En Osuna hay numerosas familias que no pueden hacer frente al pago de los impuestos locales debido a su precaria situación económica.

Y otras muchas familias que tienen que destinar prácticamente la totalidad de su nómina, pensión o subsidio correspondiente a los meses de Mayo y Noviembre al pago de dichos impuestos con lo que le resulta casi imposible llegar a final de mes.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Osuna presenta la siguiente

REGISTRO	 AYUNTAMIENTO DE OSUNA
	01 MAR. 2012 08.10
	ENTRADA 1267

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar un plan personalizado de pago al que se podrán acoger todas las familias fraccionando el pago mensual y sin intereses de los recibos de impuesto de circulación, IBI Urbano, Entradas y Salidas de vehículos, Tasa de recogida de basuras. Las familias se podrán acoger durante el mes de Marzo de 2.012 y fraccionándolo en nueve veces: durante los meses de Abril hasta Diciembre de este año. Y para los siguientes años la posibilidad de fraccionarlo en 10 mensualidades desde Marzo hasta Diciembre.

Osuna 1 de Marzo de 2.012

Miguel Angel Araúz Rivero

Evaristo Miró Vera